

 ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS NIT:899999302-9	DECRETO No. 0083 DE 2009 (05 de Noviembre de 2009)	
	Código: N-DA	Versión: 1-2009
	Dependencia :DESPACHO ALCALDE	

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL, PARA LA ALCALDÍA DE LETICIA, EN MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1151 DE 2008”**

## PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA LA ALCALDÍA DE LETICIA

### MARCO LEGAL

#### CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo**. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

Elaboró:  Duffay Huertas Rodríguez	Revisó: 	Aprobó:
Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009	Página 1 de 13



ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS  
NIT:899999302-9

DECRETO No. 0083 DE 2009  
(05 de Noviembre de 2009)

Código: N-DA

Versión: 1-2009

Dependencia :DESPACHO ALCALDE

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la ALCALDÍA DE LETICIA que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la ALCALDÍA DE LETICIA consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente Plan de Acción para la Estrategia de Gobierno en Línea Territorial en el Municipio de LETICIA Departamento del AMAZONAS

#### A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor LUIS ALEJANDRO ACEVEDO, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las

Elaboró: Duffay Huertas Rodríguez	Revisó:	Aprobó:
Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009	Página 2 de 13

siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. El comité Gel se encontraba conformado pero inactivo
2. El comité fue creado mediante resolución 0611 del 21 de octubre de 2008

## B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	Capacitación, Asesoría, Asistencia Técnica dentro de un Plan de Desarrollo Institucional, orientado a fortalecer la capacidad de Gestión.	Capacitación para los Funcionarios.	Inversión por parte del municipio en sistematización y dotación.	INTE RACION	
Transparencia	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	Contribuir al mejoramiento en el desarrollo institucional y el saneamiento financiero mediante la implementación de estudios y el fortalecimiento del flujo de recursos de prestación de servicios. Cumplimiento de la ley 716 de 2001	Elaboración de estudios e implementación de los sistemas GP 1000 y MECI en todos los procesos de la administración	Manual de funciones, manual procedimientos, Banco de proyectos, aseguramiento de la calidad y estratificación urbana en práctica.	INTE RACION	
Eficiencia del Estado		Crear condiciones que favorezcan el desarrollo integral,	Mantenimiento y adecuación	Equipamiento municipal	INTE RACION	

 ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS NIT:899999302-9	<b>DECRETO No. 0083 DE 2009</b> (05 de Noviembre de 2009)	
	Código: N-DA	Versión: 1-2009
	Dependencia :DESPACHO ALCALDE	

	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	económico y de la calidad de vida de la población, mediante la adecuación y modernización de la infraestructura física del equipamiento municipal	n del equipamiento municipal			
--	---	---	------------------------------	--	--	--

### C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ALCALDÍA DE LETICIA

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACION EN LINEA	CUMPLE
<b>Acerca de la Entidad</b>	
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI
Misión y visión	SI
Objetivos y funciones	SI
Organigrama	NO
Localización física	SI
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI
Correo electrónico de contacto	SI
Horarios y días de atención al público	SI
Directorio de funcionarios principales	SI
Directorio de entidades	SI
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO
<b>Normatividad</b>	
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI
Decretos	SI
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI
Proyectos de normatividad	SI
<b>Presupuesto</b>	
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI
Información histórica de presupuestos	SI
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>	
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO
Programas y proyectos en ejecución	NO
Contacto con dependencia responsable	SI
<b>Trámites y servicios</b>	
Listado de trámites	NO
Listado de servicios	NO
<b>Contratación</b>	
Información sobre la contratación	SI
<b>Control y rendición de cuentas</b>	

Elaboró: <i>Duffay Huertas Rodríguez</i>	Revisó: <i>[Signature]</i>	Aprobó:	Página 4 de 13
Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009		



ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS  
NIT:899999302-9

DECRETO No. 0083 DE 2009  
(05 de Noviembre de 2009)

Código: N-DA

Versión: 1-2009

Dependencia :DESPACHO ALCALDE

Entes de control que vigilan a la entidad	NO
Informes de Gestión	SI
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO
Plan de Mejoramiento	NO
Servicios de información	
Información para niños	NO
Preguntas y respuestas frecuentes	SI
Boletines y publicaciones	SI
Noticias	SI
Calendario de actividades	SI
Glosario	NO
Política de privacidad y condiciones de uso	SI
Estándares de presentación	
Identidad visual	SI
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI
Fecha de la última actualización	SI
División de los contenidos	SI
Uso de colores	SI
Uso de marcos	SI
Manejo de vínculos	SI
Estándares de funcionamiento	
Mapa del sitio	SI
Acceso a la página de inicio	SI
Acceso al menú principal	SI
Estándares Técnicos	
Nombre de dominio	SI
Marcación y/o etiquetado	NO
Tiempo de despliegue	NO

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INFORMACION EN LINEA	CUMPLE
Mecanismos de Interacción	
Buzón de contáctenos	SI
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI
Mecanismo de búsqueda	SI
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI
Encuestas de opinión	NO
Información en audio y/o video	NO
Descarga de documentos	SI
Mecanismos de participación	NO
Ayudas	SI
Contratación en línea	SI
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	SI
Etapas de Trámites	
Bajo Bajo	

Elaboró: Duffay Puertas Rodríguez	Revisó:	Aprobó:	Página 5 de 13
Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009		



ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS  
NIT:899999302-9

DECRETO No. 0083 DE 2009  
(05 de Noviembre de 2009)

Código: N-DA

Versión: 1-2009

Dependencia :DESPACHO ALCALDE

Bajo Medio	X
Bajo Alto	
Medio Bajo	
Medio Medio	
Medio Alto	
Alto Bajo	
Alto Medio	
Alto Alto	
<b>Etapas de Servicios</b>	
Bajo Bajo	X
Bajo Medio	
Bajo Alto	
Medio Bajo	
Medio Medio	
Medio Alto	
Alto Bajo	
Alto Medio	
Alto Alto	

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE INFORMACION EN LINEA	CUMPLE
<b>Utilidades Web</b>	
Acceso vía WAP/PDA	NO
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO
Plazos de respuesta	NO
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO
Georeferenciación	NO
Otro idioma	NO
Política de seguridad	SI
Monitoreo del desempeño y uso	NO
<b>Trámites</b>	
Bajo	X
Medio	
Alto	
<b>Servicios</b>	
Bajo	X
Medio	
Alto	

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE INFORMACION EN LINEA	CUMPLE
Rediseño de procesos y procedimientos	

Elaboró: Duffay Huertas Rodriguez	Revisó:	Aprobó:
Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009	Página 6 de 13



ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS  
NIT:899999302-9

DECRETO No. 0083 DE 2009  
(05 de Noviembre de 2009)

Código: N-DA

Versión: 1-2009

Dependencia :DESPACHO ALCALDE

Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO
Orientación al ciudadano	
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	SI
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO
Múltiples canales	SI
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO
Personalización	NO
Accesibilidad Web	NO
Incentivos y/o estímulos	NO
Generación de capacidades	
Formación en Gobierno en línea	SI
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI
Gestión de la información	
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO
Políticas de interoperabilidad	NO
Tramitador en línea	NO
Centro de Contacto al Ciudadano	NO
Flujos y sistemas de información	
Bajo	X
Medio	
Alto	
Trámites	
Bajo	X
Medio	
Alto	
Servicios	
Bajo	X
Medio	
Alto	

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LINEA	CUMPLE
Participación electrónica	
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO
Población Vulnerable	
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO

Elaboró: Duffe Huertas Rodríguez	Revisó:	Aprobó:	Página 7 de 13
Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009		

 ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS NIT:899999302-9	<b>DECRETO No. 0083 DE 2009</b> (05 de Noviembre de 2009)	
	Código: N-DA	Versión: 1-2009
	Dependencia :DESPACHO ALCALDE	

#### D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de LA ENTIDAD TERRITORIAL, quedó conformado de la siguiente manera:

- **LÍDER DEL COMITÉ**

JOSE RICAURTE ROJAS GUERRERO CC 6.566.761 de Leticia Alcalde del Municipio de Leticia; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

- **RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO**

ALEJANDRO ESCOBAR CC: 6.565.431 de Leticia Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

- **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

El Comité de Gobierno en línea de La Alcaldía de Leticia, quedó conformado, según Resolución No.0611, en el artículo primero de la siguiente manera:

- El Alcalde Municipal
- El Secretario de Gobierno y Convivencia ciudadana
- El Secretario de Educación, Cultura y Deporte
- El Secretario de Administrativo y Financiero
- El Secretario de la Oficina Asesora de Planeación
- El secretario técnico del comité será el profesional Universitario encargado de la oficina de Sistemas Municipal.

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web Municipal, todos los secretarios, Asesores y Subdirectoradas se comprometen a llevarle la información al jefe de prensa quien después de revisarla se la suministrará a la persona que tiene la clave del

Elaboró: <i>Duffay</i> Duffay Huertas Rodriguez	Revisó: <i>[Signature]</i>	Aprobó:
Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009	Página 8 de 13

 ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS NIT:899999302-9	<b>DECRETO No. 0083 DE 2009</b> (05 de Noviembre de 2009)	
	Código: N-DA	Versión: 1-2009
	Dependencia :DESPACHO ALCALDE	

gestor de Gestor de Contenidos en su rol de editor Ing. DUFFAY HUERTAS, editora designada en la Alcaldía de Leticia; quien tendrá usuario y contraseña y será responsable de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que es la encargada de aprobar los contenidos registrados por los autores.

## E. MARCO ESTRATÉGICO

### • VISION DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA

Para el año 2011, LA ALCALDÍA DE LETICIA, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

### • OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en LA ALCALDÍA DE LETICIA, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

### • OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por este decreto para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

## F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.

Elaboró: <i>Duffay Huertas</i> Rodríguez	Revisó: <i>Duffay Huertas</i>	Aprobó:
Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009	Página 9 de 13

 ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS NIT:899999302-9	<b>DECRETO No. 0083 DE 2009</b> (05 de Noviembre de 2009)	
	Código: N-DA	Versión: 1-2009
	Dependencia :DESPACHO ALCALDE	

- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

## G. MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada  Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial  Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados  Cantidad de noticias publicadas  Porcentaje de miembros que publicaron información	Bimensual  90%  1 cada 2 días  100%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión  Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial  Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web  Actas del Comité GEL en el Orden Territorial  Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas  Encuesta de opinión en el sitio Web  Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal  10/ mes  1 al mes  100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.  Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial.	Funcionarios públicos o delegados.  Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web  Información de las entidades y/o dependencias  Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 año
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano  Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades	Cantidad de entidades locales vinculadas  Cantidad de entidades departamentales vinculadas	100 % de las entidades oficiales  80% de las Asociaciones	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de	Comité GEL en el Orden Territorial  Funcionarios	Sitio Web  Convenios interadministrativos  Información de las	5 años

Elaboró:  Duffay Huertas Rodríguez	Revisó: 	Aprobó:
Ruta: mis documentos\sisistemas\plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009	Página 10 de 13



ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS  
NIT:899999302-9

DECRETO No. 0083 DE 2009  
(05 de Noviembre de 2009)

Código: N-DA

Versión: 1-2009

Dependencia :DESPACHO ALCALDE

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
	de gobierno.  Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades nacionales vinculadas  Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	organizadas dentro del municipio  80% de las agremiaciones de los sectores productivos  Excelente	proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales  Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	públicos  Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	dependencias  Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	90%  90%  90%  100%  100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial  Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL  Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases  Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial  Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL  Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas  Estadísticas del sitio Web municipal	5 años
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año  Porcentaje de servicios automatizados  Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados  Cantidad de	80%  80%  90%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal  Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información y bases de datos de la administración municipal  Herramientas y aplicativos en línea  Estadísticas del sitio Web	5 años

Elaboró: Duffay  Rodríguez	Revisó: 	Aprobó:
Ruta: mis documentos/sistemas/plan de acción agenda	Fecha: 05 de noviembre de 2009	Página 11 de 13



ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS  
NIT:899999302-9

DECRETO No. 0083 DE 2009  
(05 de Noviembre de 2009)

Código: N-DA

Versión: 1-2009

Dependencia :DESPACHO ALCALDE

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados  Iniciar un proceso de automatización de los servicios  Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos		municipal	
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los trámites de la administración  Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información de la administración municipal  Herramientas y aplicativos en línea  Estadísticas del sitio Web municipal	5 años
		Porcentaje de trámites automatizados	70%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites			
		Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	70%	Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En	70%	Presentación del informe de empalme  Publicación del documento en el sitio Web municipal	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden	Sitio Web  Información de la administración municipal	1 año

Elaboró: *DA* Duffay Huertas Rodríguez

Revisó: *[Signature]*

Aprobó:

Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda

Fecha: 05 de noviembre de 2009

Página 12 de 13



ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS  
NIT:899999302-9

DECRETO No. 0083 DE 2009  
(05 de Noviembre de 2009)

Código: N-DA

Versión: 1-2009

Dependencia :DESPACHO ALCALDE

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
empalme con la nueva administración		Línea		Realización de actividades de empalme con la nueva administración  Socialización del empalme con la comunidad	Territorial		

**ARTICULO SEGUNDO:** La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Leticia capital de Departamento del Amazonas a los cinco (5) días del mes de noviembre del año 2009

**JOSE RICAURTE ROJAS GUERRERO**  
Alcalde de Leticia

Elaboró: Duffay Huertas Rodriguez	Revisó:	Aprobó:	Página 13 de 13
Ruta: mis documentos\sistemas\plan de acción agenda		Fecha: 05 de noviembre de 2009	